

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/VET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CENTURYLINK PERU S.A.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 036-2018

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de Centro de Cómputo Alterno

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US\$ 19,802.76 (Diecinueve mil ochocientos dos con 76/100 Dólares Americanos)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 01/05/2019 al 31/05/2019
Informe recibido el 01/07/2019 Cuota (9/12)

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----------	--------------------------

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-----------	-------------------------------------

7. DETALLAR ENTREGABLES
Reporte de Disponibilidad y Niveles de Servicio y Reporte de incidencias y niveles de servicio ocurridas durante el periodo

8. PENALIDAD

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Motivo	Incumplimiento de Disponibilidad del Servicio
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	---

9. OBSERVACIONES
Entregable "Informes mensual" voluminoso (48 páginas), enviado vía correo al Dpto. de Compras
Se aplica penalidad del 25%, acorde a lo indicado en las bases, indisponibilidad del servicio de comunicaciones tiempo aproximado 280 minutos.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado


 Gerente del Área Usuaria
 Fecha: 04/07/2019

IMPORTANTE: Información Financiera de Desarrollo S.A. De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

RECIBIDO
 04 JUL. 2019
 Hora: 15:35 Reg: 02
 GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRACIÓN